



**Comunidad
de Madrid**

**CONSEJERÍA DE CULTURA
Y TURISMO**

Ref.: C-333A/001-20

Exp.: A/SER-001399/2020

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se deja sin efecto la Orden 207/2020 y se modifica la Orden nº 111/2020, de inicio del expediente de contratación titulado **SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y GESTIÓN DE LAS VISITAS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DEL CALVERO DE LA HIGUERA, "VALLE DE LOS NEANDERTALES" PARA 2020**

En relación al contrato titulado SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y GESTIÓN DE LAS VISITAS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DEL CALVERO DE LA HIGUERA, "VALLE DE LOS NEANDERTALES" PARA 2020, vista la nueva Propuesta de Contratación y la Propuesta Económica, ambas de fecha 8 de abril de 2020, de la Dirección del Museo Arqueológico Regional, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1.- Dejar sin efecto la Orden nº 207/2020, de 6 de marzo, por la que se modifica la Orden nº 111/2020, de inicio del expediente de contratación titulado SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y GESTIÓN DE LAS VISITAS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DEL CALVERO DE LA HIGUERA, "VALLE DE LOS NEANDERTALES" PARA 2020, por un presupuesto base de licitación de 49.408,58 euros

2.- Modificar la Orden nº 111/2020, de 5 de febrero, por la que se dispone el inicio tramitación del expediente de contratación del contrato titulado SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y GESTIÓN DE LAS VISITAS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DEL CALVERO DE LA HIGUERA, "VALLE DE LOS NEANDERTALES", siendo el nuevo presupuesto base de licitación de 35.034,35 euros.

Madrid, a la fecha de la firma

LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

P.D. Orden 102/2020, de 12 de febrero (BOCM 24/02/2020)

Elena Hernando Gonzalo



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy mediante el siguiente código seguro de verificación: **0907512534730432170339**